

División Académica de Psicología: SEP

El pasado mes de octubre, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) y la Federación Española de Asociaciones de Psicología (FEDAP) dieron a conocer el acuerdo por el que la FEDAP pasa a constituirse como la División de Psicología Académica del COP.

Tal y como anunció *Infocop Online* hace unos meses, el acuerdo se firmó, en la sede del COP, el pasado 5 de julio de 2008.

Para aquellos lectores que no conozcan la FEDAP, esta Federación, que integra a cuatro sociedades, es la continuación de una de ellas, la *Sociedad Española de Psicología* (SEP), fundada en 1952 por José Germain. Desde entonces, ha venido cumpliendo con un gran número de tareas científicas y académicas en el campo de la Psicología. La Federación ha desarrollado, junto a sus actividades internas nacionales, una permanente acción representativa de la Psicología española en la *International Union of Psychological Science* (IUPSyS), sociedad internacional que agrupa a todas las sociedades nacionales dentro del campo de la Psicología.

La firma de este convenio está vinculada a la creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, el pasado mes de enero de 2007, en respuesta a la Ley 2/1974 de 13 de Febrero, de Colegios Profesionales, modificada por las leyes 74/1978, de 16 de diciembre y 7/1997. Esta Ley establece que cuando existen varios Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional, como ocurre con los Colegios Oficiales de Psicólogos, debe crearse un Consejo General de ámbito nacional. La constitu-

ción del COP ha dado lugar a una reorganización territorial de la Psicología en España, lo que está propiciando una gran oportunidad de remodelación y mejora de la propia organización.

Acometido y asentado este primer cambio, la entidad colegial persigue ahora la organización de especialidades mediante la creación de Divisiones Profesionales, y tanto la FEDAP como el Consejo, han considerado éste como un momento idóneo para la creación de una división especializada en los aspectos científicos, en su vertiente académica y profesional.

La División Académica de Psicología, que será financiada a través del Consejo, recibirá la denominación de *Sociedad Española de Psicología* (SEP). Con ello se quiere dar un hilo de continuidad histórica a la SEP, núcleo original del desarrollo de la Psicología durante la segunda mitad del siglo XX. La *División de Psicología Académica: SEP* contará con un órgano directivo que se elegirá a lo largo del año 2008.

Con la integración de la FEDAP al Consejo, se solicitará al Ministerio de Educación la cesión de la titularidad de la Revista de Psicología General y Aplicada al COP. Así mismo, la SEP creará su propio espacio online en el seno del COP, uno de los cuales estará dedicado a la revista *IberPsicología*, su órgano de comunicación online, que incluye artículos sometidos a revisión según estándares científicos y que no han hallado aún acomodo en la versión impresa por falta de espacio.

Dentro de su propuesta de programa, la división SEP del Consejo se propone alcanzar diferentes objetivos. En primer

lugar, una meta importante de la División es proseguir con la organización de los Congresos de Psicología de índole nacional e hispano-portugués que se han venido celebrando en los últimos años.

Así mismo, y con el fin de fomentar el espíritu científico e investigador en las nuevas generaciones, promoverá tres premios que sirvan de reconocimiento a proyectos de investigación psicológica realizados en el bachillerato, en el grado y en el postgrado de Psicología.

Teniendo en mente dar continuidad al Departamento de Psicología Experimental creado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en 1948, por José Germain con la ayuda de Mariano Yela, la SEP y el COP trabajarán conjuntamente para constituir un espacio propio en dicho Consejo.

Igualmente, la creación de una Academia de Psicología será un objetivo central a desarrollar y la SEP trabajará para su configuración y constitución en los próximos años, tratando de incorporar en la misma a la gran masa crítica de psicólogos que han ocupado puestos relevantes en instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, de índole científica y profesional.

El COP está seguro de que con esta iniciativa se reforzará, sin lugar a dudas, la labor de difusión, defensa y promoción de la Psicología que desde la organización colegial y la FEDAP se han venido realizando desde hace tanto tiempo, y afronta con entusiasmo esta nueva etapa.

Se puede consultar el documento original en el siguiente enlace: www.infocoponline.es/pdf/201008fedap.pdf